

RESOLUCIÓN  
Nº 1822 /95

EXPEDIENTE Nº 30.168/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM.2079

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 29 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 de la Capital y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara del fuero a fs. 30,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 de la Capital, dispuesto por Resolución Nº 1750/95, durante el día 30 de noviembre de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO